

ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO.- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las catorce horas del día dieciocho de julio dos mil dieciséis en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde, se inicia a las catorce horas treinta y siete minutos, debido al establecimiento del quórum.- El Secretario, verifique la asistencia del Concejo y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Designado Señor Rafael Antonio Argueta, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Noveno Regidor Propietario Señor Jacobo Antonio Martínez, Decimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Decimo Segundo Regidor Propietario señor Joaquín Edilberto Iraheta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, por haber solicitado permiso, aprobado en Acuerdo N° 31 acta N° 15 del 19/04/16 que vence el 18/08/16.- Establecido el quórum con la asistencia del señor alcalde, señor Síndico, 12 señores Regidores Propietarios; y 3 señores Regidores Suplentes.- El señor Concejal Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, propone: Incorporar en la agenda y quede asentado en acta, cuatro correspondencias: **1ª) San Miguel, 18 de Julio de 2016.- Concejo Municipal de San Miguel, Presente.-** Nosotros parte del Concejo Municipal, por medio de la presente solicitamos se nos haga una presentación de los siguientes proyectos: **1. LP-06/INDES/2016 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE FUTBOL JUAN FRANCISCO BARRAZA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, por parte del Instituto Nacional de los Deportes (INDES).** **2. LP-04/2016AMSM REMODELACION DE LA FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, por parte de esta Municipalidad.** Por lo que a usted señor Alcalde Municipal, solicitamos se hagan las coordinaciones necesarias a fin de realizar dicha presentación a este Concejo a la mayor brevedad. Ya que desconocemos en lo relativo a el diseño a ejecutar e inversión de los proyectos antes mencionados, como el avance de ejecución de la obra y el proceso de licitación. Sin más agregar a la presente nos suscribimos. Atte. Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova Séptimo Regidor Propietario; Sr. José Antonio Duran Octavo Regidor Propietario; Sr. Jacobo Antonio Martínez Noveno Regidor Propietario; Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez Decimo Regidor Propietario; Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo Decimo Primer Regidor Propietario; Sr. Joaquín Edilberto Iraheta Decimo Segundo Regidor Propietario; Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla Segundo Regidor Suplente, Sra. María Josefina Palacios de Reyes Cuarta Regidora Suplente.- **2ª) San Miguel, 18 de Julio de 2016.- Concejo Municipal de San Miguel, Presente.-** Nosotros parte del Concejo Municipal, por medio de la presente solicitamos se nos haga una presentación del siguiente proyecto: **1. CP N°-01/2015AMSM "RECUPERACION DE MORA TRIBUTARIA MUNICIPAL".** Por lo que a usted señor Alcalde Municipal, solicitamos se hagan las coordinaciones necesarias a fin de realizar una presentación a este Concejo a la mayor brevedad. Por parte de la Administradora de Contrato del proyecto antes mencionado, sobre la cantidad de contribuyentes visitados, el monto de recuperación de la mora de acuerdo a la base de datos entregada a la empresa PUNTUAL, S.A. DE C.V.- Al mes de junio 2016, así como el avance de ejecución del proyecto.- Ya que desconocemos

Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

epa

los conceptos y clapsulas vertidos en el contrato firmado entre la MUNICIPALIDAD y la empresa PUNTUAL S.A. DE C.V.- Sin más agregar a la presente nos suscribimos. Atte. Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova Séptimo Regidor Propietario, Sr. José Antonio Duran Octavo Regidor Propietario, Sr. Jacobo Antonio Martínez Noveno Regidor Propietario, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez Decimo Regidor Propietario, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo Decimo Primer Regidor Propietario, Sr. Joaquín Edilberto Iraheta Decimo Segundo Regidor Propietario, Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla Segundo Regidor Suplente, Sra. María Josefina Palacios de Reyes Cuarta Regidora Suplente.- 3ª) San Miguel, 18 de Julio de 2016.- Concejo Municipal de San Miguel, Presente.- Nosotros parte del Concejo Municipal, por medio de la presente hacemos constar que durante la nueva Administración Municipal periodo 2015-2018, en lo relativo al TITULO VI, Capítulo II, DEL PRESUPUESTO, Art. 84 del Código Municipal, en lo que ha transcurrido del mes de mayo del 2015, a la fecha no hemos recibido ningún informe del presupuesto, ni respuesta en nota de fecha 15 de marzo de 2016.- Por lo que solicitamos lo siguiente: 1. Que se realice la presentación o se rinda el informe mensual de los meses de Enero a Junio de 2016, en cumplimiento al Art. 84 del CM. Que literalmente dice: "El Alcalde informará al Concejo mensualmente sobre los resultados de la ejecución del presupuesto". 2. Solicitamos que se incorpore la presentación del informe mensual, en la agenda de sesión de Concejo durante los meses siguientes correspondiente al presupuesto 2016; y 3. Se nos proporcione copia del informe mensual.- Sin más agregar a la presente nos suscribimos. Atte. Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova Séptimo Regidor Propietario, Sr. José Antonio Duran Octavo Regidor Propietario, Sr. Jacobo Antonio Martínez Noveno Regidor Propietario, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez Decimo Regidor Propietario, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo Decimo Primer Regidor Propietario, Sr. Joaquín Edilberto Iraheta Decimo Segundo Regidor Propietario, Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla Segundo Regidor Suplente, Sra. María Josefina Palacios de Reyes Cuarta Regidora Suplente.- 4ª) San Miguel, 18 de Julio de 2016.- Concejo Municipal de San Miguel, Presente.- Nosotros parte del Concejo Municipal, por medio de la presente hacemos constar que en el Presupuesto Municipal del ejercicio fiscal 2015.- En su contenido en las políticas Presupuestarias en el literal D, numeral 5, que literalmente dice: 5.- En el mes de Febrero del año siguiente, deberá elaborarse y presentarse al Concejo Municipal: a) La liquidación del presupuesto, b) Los estados financieros, c) El análisis e interpretación de los estados financieros; y d) El dictamen de auditoría.- Por lo que hasta la fecha a este Concejo no se le ha realizado ninguna presentación sobre lo antes descrito. Ni respuesta a nota de fecha 15 de marzo de 2016. Lo cual se ha incumplido el Art. 57 del CM. En lo relativo a la ACCION U OMISION, y en cumplimiento al Art. 31 numeral 4 del CM.- En base a lo anterior solicitamos a usted señor Alcalde a la menor brevedad posible lo siguiente: 1. Se programe la fecha de presentación de los literales antes mencionados. 2. Que se nos proporcione una copia de los documentos a exponer. 3. Que se nos informe si se remitieron dichos informes a la Corte de Cuentas de la República.- Sin más agregar a la presente nos suscribimos. Atte. Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova Séptimo Regidor Propietario, Sr. José Antonio Duran Octavo Regidor Propietario, Sr. Jacobo Antonio Martínez Noveno Regidor Propietario, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez Decimo Regidor Propietario, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo Decimo Primer Regidor Propietario, Sr. Joaquín Edilberto Iraheta Decimo Segundo Regidor Propietario, Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla Segundo Regidor Suplente, Sra. María Josefina Palacios de Reyes Cuarta Regidora Suplente.- El señor Alcalde, somete a votación la agenda con la incorporación de las cuatro correspondencias presentadas, y es aprobada por trece votos.- El señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, se ha levantado en este momento.- El señor Alcalde, somete a votación la acta número 30 del 11/07/16 leída por el

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Secretario, y es aprobada por trece votos.- El señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, se ha levantado en este momento.- Se continúa con los puntos de los numerales del cuatro en delante de la agenda.- **El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral cuatro de la agenda: Adjudicar al Laboratorio de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), los ANALISIS PARA CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, LIXIVIADOS Y SUPERFICIALES DEL RELLENO SANITARIO: DOS ANÁLISIS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, TRES ANÁLISIS DE AGUAS LIXIVIADOS, UN ANÁLISIS DE AGUAS SUPERFICIALES Y UNA VISITA TÉCNICA.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, PROPONE: Se agregue en el acuerdo la programación, agregar nota.- ACUERDO NÚMERO UNO.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 4 de la agenda: Nota del 04/07/2016 del Jefe UACI: Para continuar con el proceso CODIGO-LG-085-AMSM-2016 denominado EL GASTO QUE OCASIONE LOS ANÁLISIS PARA CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, LIXIVIADOS Y SUPERFICIALES DEL RELLENO SANITARIO: DOS ANÁLISIS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, TRES ANÁLISIS DE AGUAS LIXIVIADOS, UN ANÁLISIS DE AGUAS SUPERFICIALES Y UNA VISITA TÉCNICA, priorizado en Acuerdo N° 5 Acta N°28 del 27/06/16, con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma de los señores Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y Señor Concejal Rafael Antonio Argueta, por UNANIMIDAD catorce votos, ACUERDA: 1° Adjudicar al Laboratorio de la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) según detalle:**

Cant.	Descripción	
		FUNDACION SALVADOREÑA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FUSADES)
	ASIGNACION 54508	
02	ANALISIS AGUAS SUBTERRANEAS	\$ 777.44
03	ANALISIS AGUAS LIXIVIADOS	\$1,379.73
01	ANALISIS AGUAS SUPERFICIALES	\$ 459.91
01	VISITA TECNICA	\$ 203.40
	TOTAL	\$2,820.48

2°) Erogar de Fondos Propios **\$2,820.48** con aplicación a las Cifras presupuestarias 010101-54508 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, y para cancelar a la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).- 3°) Nombrar Administradora de las órdenes de compra a la Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora del Relleno Sanitario.- Dichos análisis se realizarán en el mes de Julio y Diciembre del corriente año, también incluye la visita técnica, ésta es considerada a la persona o técnico de FUSADES que realiza las tomas de muestras para estos análisis, según nota del 18/07/16 de la Arquitecta Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Administradora Relleno Sanitario.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Nota del 12/07/16 del Jefe UACI: Para nombrar a las personas para el proceso de evaluación de ofertas: "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL" Segunda Convocatoria; con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma de los señores Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y Señor Concejal Rafael Antonio Argueta; y debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín**

[Handwritten signature]
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

[Handwritten signature]

Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros que integran el Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Crear la COMISIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS de la LICITACION PUBLICA 11/2016AMSM "COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL" Segunda Convocatoria; se nombran a los señores Ing. William Noé Claros Vigil Jefe UACI, Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Analista Financiero, Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Asesor Legal, Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Visor del Concejo; y Sr. Oscar Mauricio Hernández Solicitante y Conocedor de la Materia miembros de dicha Comisión.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 6 de la agenda: Nota del 13/07/16 del Jefe UACI: Para nombrar a las personas para el proceso de Evaluación de ofertas: "MEJORAMIENTO DEL AREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL", con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma de los señores Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y Señor Concejal Rafael Antonio Argueta, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Crear la COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACION DE OFERTAS de la licitación APN-10/2016 PFGL/AMSM "MEJORAMIENTO DEL AREA DE ALBERGUE DEL CENTRO DE GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL" se nombran a los señores Ing. William Noé Claros Vigil Jefe UACI Licda. Delmy Lissette Hernández de Guzmán Analista Financiero, Lic. José Otoniel Zelaya Henríquez Asesor Legal, Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez Visor del Concejo; y Arq. Alcira Jeannette Alemán de Iglesias Solicitante y Conocedor de la Materia miembros de dicha Comisión.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del 12/07/16 del Jefe UACI: Para el pago a la Empresa CAPLAS INGENIEROS, S.A. DE C.V. Supervisor Externo del Proyecto "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL AREA DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR DE LA COLONIA GAVIDIA, SAN MIGUEL, EN EL MARCO DEL PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y COMUNITARIA CONVIVE"; con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma de los señores Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y Señor Concejal Rafael Antonio Argueta, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad mas uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Erogar de fondos FODES setecientos treinta y tres 33/100 dólares (\$ 733.33), con aplicación a las Cifras Presupuestarias 030101-61608 SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA, y pagar a la Empresa CAPLAS INGENIEROS, S.A. DE C.V., Supervisor Externo de dicho proyecto, lo correspondiente a la prórroga de veinte días calendario del 03 al 22 de julio/16, aprobada en Acuerdo N° 06 Acta 28 de fecha 27/06/16.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda: Nota del 11/07/16 del Jefe UACI: Para darle cumplimiento al proceso de Licitación Pública 04/2016AMSM "REMODELACION DE FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", que fue licitado, en la cual se ha presentado una sola oferta; ésta ha sido evaluada por la Comisión de

Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

acuerdo al Art. 63 de la Ley LACAP.- Dicha oferta cumple técnica y financieramente con los requisitos establecidos en las bases de licitación; además presenta una oferta favorable a la Municipalidad, ya que la oferta es menor al precio oficial de la carpeta técnica, como lo establece el informe y recomendación de la Comisión nombrada en Acuerdo N°5 Acta N°26 del 13/06/16; con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma de los señores Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y Señor Concejal Rafael Antonio Argueta, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA: 1°)** Adjudicar a la Empresa INCOMI, S.A. DE C.V., por **\$556,697.13** IVA incluido, la ejecución del proyecto "REMODELACION DE FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL", licitado según proceso LICITACION PUBLICA 04/2016AMSM.- Se tiene disponibilidad presupuestaria: Cifras 030101-61603 DE EDUCACION Y RECREACION FONDOS FODES, 030101-61603 DE EDUCACION Y RECREACION FONDOS PROPIOS.- **2°)** Autorizar al señor Alcalde, firme el Contrato respectivo una vez transcurrido el tiempo de Ley, según Arts. 57, 79, y 81 de la LACAP., que deberá elaborar el Jefe de Asesoría Legal de esta Municipalidad.- **3°)** Nombrar Administrador de Contrato al Ing. Alex Noel Argueta Guevara Jefe del Departamento de Ingeniería de esta Alcaldía.- **4°)** Erogar de fondos propios **\$127.13** con aplicación a las cifras 010101-54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, y pagar a LA PRENSA GRAFICA (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.) la publicación en el periódico en medida de 3 col. x 3 pulgadas, el resultado de la LICITACION PUBLICA 04/2016AMSM "REMODELACION DE FACHADA Y GRADERIOS DEL SECTOR PONIENTE DEL ESTADIO JUAN FRANCISCO BARRAZA DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL".- **5°)** Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la Empleada Ides Rosibel Fernández Bercian, quien se desempeña como Secretaria Primera Clase en la UACI.- **CERTIFIQUESE.- El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral nueve de la agenda: Compra de una Refrigeradora que será utilizada en el Centro de Estimulación Temprana.- La Señora Concejal María Josefina Palacios de Reyes, propone: Comprar refrigeradora Frio Seco.- La solicitud de requerimiento firmada por la Lic. Cristela Carolina López Directora del Centro de Estimulación Temprana, solicita Frio Húmedo.- ACUERDO NÚMERO SEIS.- El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda: Nota del 06/07/2016 del Jefe de la UACI: Para el proceso denominado: CODIGO-LG-082-AMSM-2016 "LA COMPRA DE UNA REFRIGERADORA, QUE SERA UTILIZADA EN EL CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA PARA EL RESGUARDO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y LOS REFRIGERIOS DE LOS NIÑOS/AS QUE ASISTEN DIARIAMENTE A DICHO CENTRO EDUCATIVO", priorizado en Acuerdo N° 10, Acta N° 28 del 27/06/16; con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA: 1°)** Adjudicar la compra a la empresa UNICOMER S.A. DE C.V. (LA CURACAO), según la oferta:**

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

✕

epk

Cant.	Descripción	UNICOMER S.A. DE C.V. (LA CURACAO)	COMERCIAL RENE S.A. DE C.V.

	ASIGNACION 61110		
01	REFRIGERADOR DOS PUERTAS FRIO HUMEDO MARCA CETRON MODELO RCC390WNB	\$552.50	\$599.00
	TOTAL	\$552.50	\$599.00

2º) Erogar de Fondos Propios \$552.50 con aplicación a las Cifras 010101-61110 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL, y cancelar a la empresa UNICOMER S.A. DE C.V. (LA CUARACAO).- 3º) Nombrar Administradora de las órdenes de compra a la Lic. Claudia Lissette Martínez Henríquez Fisioterapeuta del Centro de Estimulación Temprana.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 10 de la agenda: Nota del 04/07/2016 del Jefe de la UACI: Para darle cumplimiento al proceso **CODIGO-LG-084-AMSM-2016** denominado: "COMPRA DE EQUIPO DE PROTECCION, PRODUCTO QUIMICO, ARENA, MATERIALES DE OFICINA, MATERIALES INFORMATICOS, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MATERIALES ELECTRICOS, BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS, MOBILIARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPO INFORMatico, PARA SER UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL RASTRO MUNICIPAL.", priorizado en Acuerdo N°8, Acta N°20 del 16/05/2016; con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; y debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Cordova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA: 1º)** Adjudicar Parcialmente a las Empresas FREUND, S.A. DE C.V., FERRETERIA LA COQUERA S.A. DE C.V., AGRO FERRETERIA CABRERA (OSCAR RENE CABRERA), SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V., TRANSPORTE DE CARGA SORTO (MARIO ARNULFO SORTO ARGUETA), A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V., PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.; E IMPRENTA MODELO (ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA), según ofertas y recomendaciones:

Cant	Descripción	FREUND S.A. DE C.V.
	ASIGNACION 54106	
06	PARES BOTA IND C/C T-8 NEGRO BASIC SBP	\$ 239.40
06	PARES GUANTE CUERO M/ LARGA C/ REFUERZO	\$ 25.80
	SUB TOTAL	\$ 265.20
	ASIGNACION 54107	
25	5 PZA. CLORO TRICLORO TABLETAS 3 PLG CLPLUS 90 %	\$ 126.00
02	PEGAMENTO PVC TANGIT 475 ML	\$ 34.50
02	TUBO 6 MTS. PVC C/ CAMPANA 315 PSI 1 / 2 P	\$ 3.90
01	TUBO 6 MTS. PVC C/ CAMPANA 250 PSI e 2 P	\$ 15.11
02	TUBO 6 MTS. PVC C/ CAMPANA 250 PSI A 3 / 4 P	\$ 5.00
	SUB TOTAL	\$ 184.51
	ASIGNACION 54114	
08	PILA ALCALINA 9V DURACELL	\$ 34.00
	ASIGNACION 54118	
08	CASCOS PLAST BLANCO C/ MATRACA INFRA	\$ 52.00
04	ARNES REFLECTIVO AJUSTABLE	\$ 25.96
11	LENTES PROTECTOR ALFA CLARO GBS GIG2160A	\$ 23.65
900	MASCARILLAS POLVO DESECHABLE RECTANGULAR	\$ 180.00
07	CAPAS IMPERMEABLES AMARILLA TEJ 1 PZA L	\$ 68.25
04	MANGO AZADON 2 -2- 1 / 2 LB. MADERA PINO	\$ 13.00
04	AZADON S/ MANGO 2.5 LB. IMACASA	\$ 33.00
01	CUMA DERECHA C/ MANGO IMACASA 953.15	\$ 4.95

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

12	PLIEGOS LIJA AGUA USA 150 ASD	\$ 13.20
06	PLIEGOS LIJA AGUA USA 320	\$ 5.40
12	LLAVE MANGUERA STD 90 3 / 4 P V 79210	\$ 99.00
06	VALVULA BOLA NIQ. E 1P IDEAL 090	\$ 72.60
01	VALVULA BOLA NIQ. 1 1/2 p IDEAL 090	\$ 24.70
01	VALVULA BOLA NIQ. D 3/4 IDEAL 090	\$ 7.85
12	BUSHING REDUCTOR PVC C 1 X 3/4 P	\$ 2.76
03	BUSCHING REDUCTOR PVC D 1 1/4 X 1 P	\$ 1.26
03	BUSCHING REDUCTOR PVC E 1 1/2 X 1 1/4 P	\$ 1.50
12	BUSCHING REDUCTOR PVC A 3/4 X 1/2 P	\$ 1.80
12	UNION PVC C 1P	\$ 3.36
12	UNION PVC B 3/4	\$ 2.04
12	UNION PVC A 1/2 P	\$ 1.56
03	UNION PVC E 1 1/2 P	\$ 1.71
03	UNION PVC D 1 1/4 P	\$ 1.17
02	UNION PVC F 2 P	\$ 1.76
12	CINTA TEFLON CAÑERIA 3/4 PX 12 MT INIGASKET	\$ 6.24
	SUB TOTAL	\$ 648.72
	ASIGNACION 54119	
01	FOCO EXO TWISTER 23 W E 26 120 V CD 6500	\$ 3.95
06	TUBO FLUOR 40 W T 12 6200 K	\$ 7.20
12	ADAPTADOR HEMBRA PVC C 1 P	\$ 3.60
12	ADAPTADOR HEMBRA PVC A 1/2 P	\$ 1.68
12	ADAPTADOR MACHO PVC C 1 P	\$ 3.00
01	ADAPTADOR MACHO PVC A 1/2 P	\$ 0.11
03	ADAPTADOR MACHO PVC F 2 P	\$ 2.25
12	ADAPTADOR MACHO PVC B 3/4 P	\$ 1.92
	SUB TOTAL	\$ 23.71
	ASIGNACION 54199	
02	DISPENSADOR JABON LIQUIDO PLAS. BLANCO	\$ 11.80
12	BALDES PLASTICOS	\$ 34.80
30	PARES GUANTES T - 9 NITRIL. RESIST. QUIMICOS G 80	\$ 84.00
100	PARES GUANTES T - L DESECHABLES LATEX	\$ 15.00
15	CÉPILLO PISO C/ MANGO MAD SUPERBARRENDERO	\$ 78.75
	SUB TOTAL	\$ 224.35
	ASIGNACION 61102	
01	ESCALERA EXT FIBRA VIDR 24 PIE 300 LB INCO	\$ 299.00
	TOTAL	\$ 1,679.49

Cant	Descripción	
		FERRETERIA LA COQUERA S.A. DE C.V.
	ASIGNACION 54107	
12	CODOS PVC LISO 1 / 2 P	\$ 1.32
02	CODOS PVC LISO 2	\$ 2.36
12	CODOS PVC LISO 3 / 4	\$ 2.64
	SUB TOTAL	\$ 6.32
	ASIGNACION 54118	
60	BOLSAS CAL HIDRATADA HORCALSA 44 LBS	\$ 240.00
16	PARES BOTA HULE No. 42 BLANCO/SUELA ROJA	\$ 144.00
01	MACHETE PULIDO IMACASA 20" REMACHADO	\$ 4.70
01	LLAVE STILSON 36" STANLEY	\$ 64.00
	SUB TOTAL	\$ 452.70
	ASIGNACION 54199	
06	BOLSAS CEMENTO HOLCIM 42.5 KG	\$ 51.00
	SUB TOTAL	\$ 51.00
	TOTAL	\$ 510.02

Cant	Descripción	
		AGRO FERRETERIA CABRERA (OSCAR RENE CABRERA)
	ASIGNACION 54107	
06	HUACALES PLASTICOS	\$ 203.40
40	BOTELLAS DE CRIOLINA	\$ 286.00
01	BOMBA ROCIADORA PROTECTO 20 LITROS	\$ 70.00
01	LITRO PIRIMETHA	\$ 15.00
	SUB TOTAL	\$ 574.40
	ASIGNACION 54199	
04	BARRILES PLASTICOS CON TAPADERAS VACIOS	\$ 205.40

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

A.

cp

30	SOBRES DE CEREAL B 50 GRS		\$ 45.00
	SUB TOTAL		\$ 250.40
	TOTAL		\$ 824.80
Cant	Descripción	SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V.	
	ASIGNACION 54107		
02	TUBO 6 MTS PVC C/ CAMPANA 250 PSI 1P		\$ 8.70
01	TUBO 6 MTS. PVC C/ CAMPANA 250 PSI 1 1/4 P		\$ 6.50
01	TUBO 6 MTS. PVC C/ CAMPANA 250 PSI 1 1/2 P		\$ 7.95
	SUB TOTAL		\$ 23.15
	ASIGNACION 54118		
120	YARDAS PLASTICO NEGRO ANCHO 72 TERMO		\$ 114.00
200	MASCARILLAS POLVO DESECHABLE		\$ 30.00
08	CARRETILLA P/ CONSTRUCCION 4 PIES ROJA IMACASA		\$ 268.00
06	PALAS PUNTA CUADRADA M/ LARGO IMACASA		\$ 41.70
06	PALAS PUNTA REDONDA M/ LARGO IMACASA		\$ 41.70
12	LLAVE MANGUERA (GRIFO) PESADA 1/2 PLG		\$ 78.00
	SUB TOTAL		\$ 573.40
	ASIGNACION 54199		
50	GUANTES DOMESTICOS LARGO T- M AMARILLO		\$ 147.50
	SUB TOTAL		\$ 147.50
	TOTAL		\$ 744.05

Cant	Descripción	FREUND S.A. DE C.V.	TRANSPORTE DE CARGA SORTO (MARIO ARNULFO SORTO ARGUETA)
	ASIGNACION 54111		
03	METROS DE ARENA	\$ 120.00	\$ 60.00 (INCLUYE TRANSPORTE)

Cant	Descripción	A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V.
	ASIGNACION 54115	
01	DISCO DURO EXTERNO SAMSUNG 1 TB	\$ 85.00
01	MOUSE OMEGA	\$ 6.00
01	TECLADO GENIUS	\$ 8.00
	ASIGNACION 61101	
01	SILLA SECRETARIAL	\$ 28.00
	ASIGNACION 61104	
01	UPS FORZA 500 VA	\$ 35.00
	TOTAL	\$ 162.00

Cant	Descripción	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.
	ASIGNACION 54118	
01	FLOTADOR PLASTICO DE 6 X 1/4	\$ 7.21
01	VALVULA FLIPPER 1" S/ FLOT WATTS	\$ 96.23
01	VARILLA BRONCE 5/ 16 X 12" P/ FLOTADOR	\$ 4.14
	TOTAL	\$ 107.58

Cant	Descripción	IMPRESA MODELO (ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA)
	ASIGNACION 54114	
01	SELLO RED EN MAD.	\$ 9.04
02	SELLOS CUADRADOS EN MAD.	\$ 20.34
01	SELLO CUADRADO EN MAD. GRANDE	\$ 15.00
	TOTAL	\$ 44.38

San. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

2º) Erogar de fondos propios \$4,132.32 con aplicación a las Cifras 010101-54106 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO, 010101-54107 PRODUCTOS QUIMICOS, 010101-54111 MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS, 010101-54114 MATERIALES DE OFICINA, 010101-54115 MATERIALES INFORMATICOS, 010101-54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, 010101-54119 MATERIALES ELECTRICOS, 010101 54199 BIENES DE USO Y CONSUMOS DIVERSOS, 010101-61101 MOBILIARIO 010101-61102 MAQUINARIA Y EQUIPOS, 010101-61104 EQUIPOS INFORMATICOS; y cancelar a las Empresas: FREUND, S.A. DE C.V., FERRETERIA LA

COQUERA S.A. DE C.V., AGRO FERRETERIA CABRERA (OSCAR RENE CABRERA), SUMINISTROS SAN ESTEBAN S.A. DE C.V., TRANSPORTE DE CARGA SORTO (MARIO ARNULFO SORTO ARGUETA), A & H INVERSIONES PC MILLENNIUM S.A. DE C.V., PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.; E IMPRENTA MODELO (ANGEL ROMEO CARBALLO VILANOVA), según detalle anterior.- 3º) Nombrar Administrador de las órdenes de compra al T. Cnel. Jesús Arnoldo Arauz Navas Jefe del Departamento del Rastro y Tiangué.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 11 de la agenda: Nota del 04/07/16 del Jefe UACI: Para darle cumplimiento al proceso CODIGO-LG-080-AMSM-2016 denominado: "LA COMPRA DE REPUESTOS PARA LA REPARACION DE UNA PODADORA DE ALTURA STIHL MOD HT 101, TRES MOTOSIERRAS STIHL MODELO MS 250, UNA MOTOSIERRA STIHL MOD MS 360, DOS MOTOSIERRAS STIHL MODELO MS 381, DOCE MOTOGUADAÑAS STIHL MODELO FS 280, LAS CUALES SON UTILIZADAS PARA SOLVENTAR A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANIA MIGUELEÑA", priorizado en Acuerdo N°7, Acta N°27 del 20/06/2016; con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** 1º) Adjudicar a la Empresa **PROVEEDORES ORIENTALES (LIC. JOSE RUDY ROMERO BENITEZ)**, según la oferta:

Cant	Descripción	PROVEEDORES ORIENTALES (LIC. JOSE RUDY ROMERO BENITEZ)
	CODIGO 54118	
	PODADORA DE ALTURA STIHL MOD HT 101	
01	BUJIA	\$ 3.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	CABLE DE ACELERADOR	\$ 40.00
01	MEMBRANA BOMBEADORA	\$ 7.00
01	MEMBRANA REGULADORA	\$ 17.00
01	ARBOL DE ACCIONAMIENTO	\$ 145.00
01	EMPUNADURA DE MANDO	\$ 55.00
01	MANGUERA PASO DE GASOLINA	\$ 12.00
01	CADENA DE 12 PULGADAS	\$ 15.00
01	BOMBA DE ACEITE	\$ 28.00
01	TAPON DE GASOLINA	\$ 12.00
	SUB TOTAL	\$ 341.00
	MOTOSIERRA STIHL MOD MS 250	
01	CARBURADOR	\$ 58.00
01	CILINDRO CON PISTON	\$ 110.00
02	BALEROS	\$ 10.00
02	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL	\$ 16.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 6.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	SIN FIN	\$ 8.00
01	ACELERADOR	\$ 2.00
01	MANGUERA DE AIRE	\$ 6.00
01	JUNTA DE ESCAPE	\$ 2.00
01	CADENA DE 18 PULG	\$ 19.00
01	CASQUILLO DE FRENO DE CADENA	\$ 3.00
01	RESORTE DE RETRACCION	\$ 10.00
03	PIE DE CUERDA DE ARRANQUE	\$ 1.50
01	TORNILLO CILINDRICO	\$ 1.50
01	TAPADERA DE VENTILADOR	\$ 30.00
01	MANGUERA PASO DE GASOLINA	\$ 15.00
01	PROTECTOR SALVAMANOS	\$ 27.00
	SUB TOTAL	\$ 328.00
	MOTOSIERRA STIHL MOD MS 250	
01	PISTON CON ANILLOS	\$ 48.00
01	CARBURADOR	\$ 58.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

epc

01	FILTRO DE AIRE		\$ 8.00
01	FILTRO DE GASOLINA		\$ 7.00
02	BALEROS		\$ 10.00
02	RETENEDORES DE CIGÜENAL		\$ 16.00
01	BUJIA		\$ 3.00
01	POLEA		\$ 15.00
01	RESORTE DE RETRACCION		\$ 15.00
01	SPROKET O PIÑON DE CADENA		\$ 26.00
01	JAULA DE AGUJAS DE SPROKET		\$ 10.00
	SUB TOTAL		\$ 216.00
	MOTOSIERRA STIHL MOD MS 250	(4)	
01	CILINDRO CON PISTON		\$ 115.00
01	FILTRO DE AIRE		\$ 8.00
01	BUJIA		\$ 3.00
01	FILTRO DE GASOLINA		\$ 6.00
02	BALERO		\$ 10.00
02	CADENAS DE 18 PULG		\$ 38.00
02	RETENEDOR DE CIGÜENAL		\$ 16.00
01	VOLANTE		\$ 40.00
	SUB TOTAL		\$ 236.00
	MOTOSIERRA STIHL MOD MS 360	(5)	
01	CILINDRO CON PISTON		\$ 152.00
01	BOMBA DE ACEITE		\$ 57.00
01	CARBURADOR		\$ 55.00
01	BUJIA		\$ 3.00
01	FILTRO DE GASOLINA		\$ 6.00
01	BALERO		\$ 5.00
03	PIE DE CUERDA		\$ 1.50
01	CONDUCTO DE ASPIRACION		\$ 10.00
02	TORNILLO CILINDRICO		\$ 3.00
01	CADENA DE 25 PULG		\$ 27.00
03	RETENEDOR PEQUEÑO		\$ 7.65
01	RETENEDOR GRANDE		\$ 10.00
01	BALERO ESP.		\$ 18.00
	SUB TOTAL		\$ 355.15
	MOTOSIERRA STIHL MOD MS 381	(6)	
01	CILINDRO CON PISTON		\$ 155.00
01	RETENEDOR GRANDE		\$ 7.00
01	JUNTA DE BLOCK		\$ 5.00
01	JUNTA DE CILINDRO		\$ 2.00
01	BUJIA		\$ 3.00
01	MANGUERA PASO DE GASOLINA		\$ 12.00
01	MEMBRANA REGULADORA		\$ 15.00
01	MEMBRANA BOMBEADORA		\$ 10.00
01	CADENA DE 25 PULG		\$ 27.00
01	FILTRO DE GASOLINA		\$ 6.00
03	PIE DE CUERDA DE ARRANQUE		\$ 1.50
01	MANECILLA DE ARRANQUE		\$ 5.00
01	EMBRAGUE		\$ 35.00
02	BALERO		\$ 10.00
01	RETENEDOR PEQUEÑO		\$ 6.00
	SUB TOTAL		\$ 299.50

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Cant	Descripción	PROVEEDORES ORIENTALES (LIC. JOSE RUDY ROMERO BENTEZ)
	MOTOSIERRA STIHL MOD MS 381	(7)
01	CILINDRO CON PISTON	\$ 155.00
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 6.00
01	CODO	\$ 18.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	MEMBRANA BOMBEADORA	\$ 9.00
01	MEMBRANA REGULADORA	\$ 13.50
01	JUNTA DE CILINDRO	\$ 1.50
	SUB TOTAL	\$ 206.00
	MOTOGUADAÑA STIHL MOD FS 280	(8)
01	CABLE ACELERADOR	\$ 35.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	TRINCUT	\$ 22.00
01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	TAPON DE COMBUSTIBLE	\$ 17.00
01	EMBRAGUE	\$ 25.00
01	SPROKET	\$ 33.00
01	PISTON CON ANILLOS	\$ 52.00
	SUB TOTAL	\$ 239.00
	MOTOGUADAÑA STIHL MOD FS 280	(9)
01	BUJIA	\$ 3.00
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 7.00

01	RETENEDOR PEQUEÑO	\$ 6.65
01	TRINCUT	\$ 22.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
02	BALEROS	\$ 10.00
01	PIE DE MANGUERA	\$ 2.00
03	PIE DE CUERDA DE ARRANQUE	\$ 1.50
01	TAPADERA DE MECANISMO DE ARRANQUE	\$ 30.00
01	RESORTE DE EMBRAGUE	\$ 5.00
01	TAPON DE COMBUSTIBLE	\$ 17.00
01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	EMPUÑADURA	\$ 17.00
01	SPROKET	\$ 33.00
	SUB TOTAL	\$ 206.15
	MOTOGUADANA STIHL MOD FS 280 (10)	
01	CIGÜENAL	\$ 90.00
01	PISTON	\$ 52.00
02	BALEROS	\$ 10.00
01	RETENEDOR PEQUEÑO	\$ 6.65
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 7.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	FILTRO DE AIRE	\$ 5.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	EMBRAGUE	\$ 25.00
	SUB TOTAL	\$ 205.65
	MOTOGUADANA STIHL MOD FS 280 (11)	
01	CIGÜENAL	\$ 90.00
01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	FILTRO DE AIRE	\$ 5.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	EMBRAGUE	\$ 25.00
01	TRINCUT	\$ 22.00
01	TAPON	\$ 17.00
	SUB TOTAL	\$ 214.00
	MOTOGUADANA STIHL MOD FS 280 (12)	
01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	TRINCUT	\$ 22.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
02	BALEROS	\$ 10.00
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 7.00
01	RETENEDOR PEQUENO	\$ 6.65
01	EMBRAGUE	\$ 25.00
01	BALERO ESP.	\$ 7.00
01	EMPUÑADURA	\$ 17.00
01	PIE DE MANGUERA	\$ 2.00
01	FILTRO DE AIRE	\$ 5.00
01	TAPON DE COMBUSTIBLE	\$ 17.00
01	DISCO DE PROTECCION	\$ 4.00
01	DISCO DE SEGURIDAD	\$ 10.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	SPROKET	\$ 33.00
	SUB TOTAL	\$ 220.65
	MOTOGUADANA STIHL MOD FS 280 (13)	
01	BALERO ESP.	\$ 7.00
01	RETENEDOR PEQUENO	\$ 6.65
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 7.00
02	BALERO	\$ 10.00
02	ANILLOS	\$ 16.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	PIE DE MANGUERA	\$ 2.00
01	EMBRAGUE	\$ 25.00
01	SPROKET	\$ 33.00
01	CARBURADOR	\$ 45.00
03	PIE DE CUERDA DE ARRANQUE	\$ 1.50
01	GRASA LUBRICANTE	\$ 10.00
01	CABLE DE ACELERADOR	\$ 35.00
01	SILENCIADOR O ESCAPE	\$ 30.00
02	TORNILLO CILINDRICO	\$ 3.00
01	JUNTA DE CILINDRO	\$ 2.50
01	MANERA DE GOMA IZQUIERDO	\$ 12.00
01	FILTRO DE AIRE	\$ 5.00
01	JUNTA DE BLOCK	\$ 2.50
01	TRINCUT	\$ 22.00
	SUB TOTAL	\$ 285.15
	MOTOGUADANA STIHL MOD FS 280 (14)	

PROVEEDORES ORIENTALES
(LIC. JOSE RUDY ROMERO BENITEZ)

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Proprietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

ep

01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	PIE DE MANGUERA	\$ 2.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	TAPADERA DE MECANISMO DE ARRANQUE	\$ 30.00
01	TRINCUT	\$ 22.00
01	TAPON DE COMBUSTIBLE	\$ 17.00
02	TORNILLO CILINDRICO	\$ 3.00
01	DISCO DE PROTECCION	\$ 4.00
01	DISCO DE SEGURIDAD	\$ 10.00
01	MANERAL DE GOMA IZQUIERDA	\$ 12.00
01	EMBRAGUE	\$ 25.00
01	SPROKET	\$ 33.00
	SUB TOTAL	\$ 213.00

Cant	Descripción	PROVEEDORES ORIENTALES (LIC. JOSE RUDY ROMERO BENITEZ)
	MOTOGUADAÑA STIHL MOD FS 280 (15)	
01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	PIE DE MANGUERA	\$ 2.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	RETENEDOR PEQUEÑO	\$ 6.65
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 7.00
02	BALERO	\$ 10.00
01	BUJIA	\$ 3.00
02	ANILLOS PARA PISTON	\$ 16.00
01	TAPADERA DE MECANISMO DE ARRANQUE	\$ 30.00
01	JUNTA DE CILINDRO	\$ 2.50
01	JUNTA DE BLOCK	\$ 2.50
01	MANERA DE GOMA IZQUIERDO	\$ 12.00
01	EMPUÑADURA	\$ 17.00
01	CABLE DE ACELERADOR	\$ 35.00
01	RESORTE DE EMBRAGUE	\$ 5.00
01	TRINCUT	\$ 22.00
02	TORNILLO CILINDRICO	\$ 3.00
01	FILTRO DE AIRE	\$ 5.00
01	PRI FILTRO DE AIRE	\$ 5.00
	SUB TOTAL	\$ 235.65

	MOTOGUADAÑA STIHL MOD FS 280 (16)	
01	EMBRAGUE	\$ 25.00
01	CIGÜENAL	\$ 90.00
02	BALEROS	\$ 10.00
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 7.00
01	RETENEDOR PEQUEÑO	\$ 6.65
01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	RESORTE DE RETRACCION	\$ 12.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
02	ANILLOS PARA PISTON	\$ 16.00
01	PIE DE MANGUERA	\$ 2.00
01	EMPUÑADURA	\$ 17.00
01	TRINQUETE	\$ 2.00
01	RESORTE DE MECANISMO DE ARRANQUE	\$ 2.00
01	TAPADERA DE MECANISMO DE ARRANQUE	\$ 30.00
01	TAPON DE COMBUSTIBLE	\$ 17.00
01	TRINCUT	\$ 22.00
02	TUERCAS DE ESCAPE	\$ 1.00
01	DISCO DE PROTECCION	\$ 4.00
01	DISCO DE SEGURIDAD	\$ 10.00
01	MODULO DE IGNICION	\$ 63.00
	SUB TOTAL	\$ 388.65

Cant	Descripción	PROVEEDORES ORIENTALES (LIC. JOSE RUDY ROMERO BENITEZ)
	MOTOGUADAÑA STIHL MOD FS 280 (17)	
01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	PIE DE MANGUERA	\$ 2.00
01	EMPUÑADURA	\$ 17.00
01	TAPADERA DE MECANISMO DE ARRANQUE	\$ 30.00
01	CUBIERTA	\$ 20.00
01	TRINCUT	\$ 22.00
01	FILTRO DE AIRE	\$ 5.00
01	EMBRAGUE	\$ 25.00
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 7.00
01	RETENEDOR PEQUEÑO	\$ 6.65
02	BALERO	\$ 10.00
01	SPROKET	\$ 33.00
01	JUNTA DE BLOCK	\$ 2.50

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel



01	JUNTA DE CILINDRO	\$ 2.50
01	TAPA DEL CUERPO DEL CARBURADOR	\$ 14.00
01	DISCO DE PROTECCION	\$ 4.00
01	DISCO DE SEGURIDAD	\$ 10.00
02	TUERCA DE CIERRE PARA TAPA DE FILTRO	\$ 10.00
	SUB TOTAL	\$ 275.65
	MOTOGUADANA STIHL MOD FS 280 (18)	
01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	PIE DE MANGUERA	\$ 2.00
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	JUNTA DE CILINDRO	\$ 2.50
01	FILTRO DE AIRE	\$ 5.00
02	BALERO	\$ 10.00
01	RETENEDOR PEQUEÑO	\$ 6.65
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 7.00
01	RESORTE DE RETRACCION	\$ 12.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	TAPON DE COMBUSTIBLE	\$ 17.00
01	TAPADERA DE MECANISMO DE ARRANQUE	\$ 30.00
01	SPROKET	\$ 33.00
01	TRINCUT	\$ 22.00
01	BALERO ESP.	\$ 7.00
02	TUERCA DE ESCAPE	\$ 1.00
02	ANILLOS PARA PISTON	\$ 16.00
01	DISCO DE PROTECCION	\$ 4.00
01	DISCO DE SEGURIDAD	\$ 10.00
03	PIE DE CUERDA DE ARRANQUE	\$ 1.50
01	JUNTA DE BLOCK	\$ 2.50
01	EMBRAGUE	\$ 25.00
	SUB TOTAL	\$ 269.15

Cant.	Descripción	PROVEEDORES ORIENTALES (LIC. JOSE RUDY ROMERO BENITEZ)
	MOTOGUADANA STIHL MOD FS 280 (19)	
01	CARBURADOR	\$ 45.00
01	BUJIA	\$ 3.00
01	PIE DE MANGUERA	\$ 2.00
01	RETENEDOR PEQUEÑO	\$ 6.65
01	FILTRO DE GASOLINA	\$ 7.00
01	TRINCUT	\$ 22.00
01	PISTON CON ANILLOS	\$ 55.00
01	CIGÜENAL	\$ 90.00
01	RETENEDOR GRANDE	\$ 7.00
02	BALERO	\$ 10.00
01	TAPADERA DE MECANISMO DE ARRANQUE	\$ 30.00
01	CUBIERTA	\$ 20.00
01	TAPON DE COMBUSTIBLE	\$ 17.00
04	TORNILLO CILINDRICO	\$ 5.00
	SUB TOTAL	\$ 319.65
	TOTAL GENERAL	\$ 5,054.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

2º) Erogar de fondos propios \$5,054.00, con aplicación a las Cifras 010101-54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, y cancelar a la Empresa PROVEEDORES ORIENTALES (LIC. JOSE RUDY ROMERO BENITEZ).- 3º) Nombrar Administrador de las órdenes de compra al Sr. Oscar Hernández Márquez Colaborador de Parques y Jardines.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 12 de la agenda: Nota del 11/07/16 del Jefe UACI: Para darle cumplimiento al proceso denominado: CODIGO-LG-087-AMSM-2016 "CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE LA ADQUISICIÓN DE 2 CINTAS DE IMPRESIÓN, 700 TARJETAS BLANCAS Y 720 LISTONES COLGANTES, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS PARA LA IMPRESIÓN DE LOS CARNET DE IDENTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DE ESTA ALCALDÍA MUNICIPAL", priorizado en Acuerdo N°7 Acta N° 29 del 04/07/16; con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del

Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA: 1º**) Adjudicar de manera parcial a las Empresas SCREEN CHECK EL SALVADOR S.A. DE C.V.; y PUBLI IMAGEN (HECTOR ANTONIO CRUZ PARADA) según oferta:

Cant	Descripción	SCREEN CHECK EL SALVADOR S.A. DE C.V.
	ASIGNACION 54115	
02	CINTAS DE IMPRESIÓN POLAROID YMCKT-K, 375 IMÁGENES POR ROLLO (INCLUYE KIT DE RODILLOS Y TARJETA DE LIMPIEZA)	\$ 319.88
	ASIGNACION 54107	
700	TARJETAS BLANCA PVC ISO CR80 30 MIL	\$ 84.00
	SUB -TOTAL	\$ 403.88

Cant	Descripción	PUBLI IMAGEN (HECTOR ANTONIO CRUZ PARADA)
	ASIGNACION 54104	
720	LISTON COLGANTE DELGADO CON IMPRESIÓN	\$ 374.40
	SUB-TOTAL	\$ 374.40
	TOTAL GENERAL	\$ 778.28

2º) Erogar de fondos propios \$778.28 con aplicación a las Cifras 010101-54115 MATERIALES INFORMATICOS, 010101-54107 PRODUCTOS QUIMICOS, 010101-54104 PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS, y pagar a las Empresas SCREEN CHECK EL SALVADOR S.A. DE C.V. \$403.88; y PUBLI IMAGEN (HECTOR ANTONIO CRUZ PARADA) \$374.40.- 3º) Nombrar Administrador de las órdenes de compra a la Sra. Gissel María López Secretaria 1ª Clase en el Departamento de Recursos Humanos.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 13 de la agenda: Memorándum del 14/07/16 Ref. Cont. 76/16 de la Jefe Contador. Para crear cuenta para pago a Puntual, pagos de impuesto de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana (CESC), contratación de Internet, y el compromiso de adecuar instalaciones para proyecto "Jóvenes con Todo"; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma de los señores Concejales Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, y Profesora Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el Decreto N° 10 del 18 de julio 2016, que se detalla:

DECRETO N° 10

La Municipalidad de San Miguel, Departamento de San Miguel, en uso de las facultades que le confiere el numeral 7 del Artículo 30 del Código Municipal, en relación con los Artículos 3 numeral 2, Artículos 72 y 77 del mismo Código.

DECRETA:

La siguiente modificación al Presupuesto Municipal vigente, así:

Art. 1.- Se autoriza la siguiente reforma según el planteamiento que se detalla a continuación:

FONDO PROPIO

SEGUNDA PARTE

RUBRO DE EGRESOS QUE SE CREAN Y AUMENTAN (CEP 1)

AREA DE GESTION: CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA

54	ADQUISICION DE BINES Y SERVICIOS	
542		SERVICIOS BÁSICOS
54203	Servicios de Telecomunicaciones	\$ 10,500.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDMIENTOS	
54303	Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles (Proy. Jóvenes con Todo)	\$ 15,000.00
545	COSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	
54503	Servicios Jurídicos	\$ 26,500.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	
555	IMPUESTOS, TASAS Y DERECHOS	

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

55599

Impuestos, tasas y derechos diversos

\$ 1,000.00

FONDO PROPIO

SEGUNDA PARTE

RUBRO DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

55	AREA DE GESTION: CONDUCCION ADMINISTRATIVA (CEP 3)		
553	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
563	TRATAMIENTO DE DESECHOS		
56303	Recolección de Desechos		\$53,000.00
SUMAS		<u>\$53,000.00</u>	<u>\$53,000.00</u>

El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.- Dado en el salón de Sesiones del Concejo Municipal de San Miguel, el dieciocho de julio de dos mil dieciséis.- Certifíquese y Publíquese en el Diario.-

ACUERDO NÚMERO ONCE.- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 14 de la agenda: Nota del 15/07/16 del Sr. Gerente General: Pagar a CTE TELECOM PERSONAL, S.A. DE C.V.; con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, por **UNANIMIDAD 14 votos**, **ACUERDA: 1º** Erogar de los fondos propios **Un mil ochocientos treinta y tres 81/100 Dólares (\$1,833.81)**, y pagar a CTE TELECOM PERSONAL S. A. DE C.V., por consumo del EXCEDENTE DEL SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE ESTA MUNICIPALIDAD, TELEFONIA FIJA Y PLAN DE DATOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2016, con aplicación a las cifras: 010101-54203 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES; y **2º** Nombrar Administradora de este proceso a la Licda. Patricia Lissette Villafuerte Reyes Colaborador en el Departamento de Contabilidad con funciones en la Gerencia General.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DOCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 15 de la agenda: Nota del 14/07/16 del Jefe UACI: Adquisición del servicio de internet para los Departamentos de Tesorería y Contabilidad; con el aval de la Comisión de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez; y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Priorizar el gasto que ocasione la adquisición del servicio de internet dedicado para los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, para cumplir con los requerimientos exigidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, por motivos de la implementación del sistema de Administración Financiera Municipal.- El servicio de internet dedicado para los Departamentos de Tesorería y Contabilidad, será por un periodo de dieciocho meses.- Se tiene disponibilidad presupuestaria cifras 010101-54203 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES -FONDOS PROPIOS.- **CERTIFIQUESE.-** El Concejo Municipal, **deliberando el punto del numeral 16 de la agenda: Cancelar en concepto de contrapartida a la Fundación Pro Desarrollo y Solidaridad, por dotación de medicamentos en base al CONVENIO aprobado en Acuerdo N° 9 acta N° 21 del 23/05/16.-** El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, propone: **Quede en acta: Solicita copia del convenio.-** El señor Alcalde, propone: **Que se modifique el punto: Nombrar Administradoras del convenio tres Médicos que laboran en esta Municipalidad.-** **ACUERDO NÚMERO TRECE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto, deliberado; y propuesta que antecede, que se modifique el punto del numeral 16 de la agenda: Cancelar en concepto de contrapartida a la Fundación Pro Desarrollo y

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Aldía Municipal de San Miguel

Solidaridad en base al CONVENIO aprobado en Acuerdo N° 9 acta N° 21 del 23/05/16, en el sentido: El señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, propone: Quede en acta: Solicita copia del convenio.- El señor Alcalde, propone: Que se modifique el punto: Nombrar Administradoras del convenio tres Médicos que laboran en esta Municipalidad; y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar la modificación del punto del numeral 16 de la agenda: Cancelar en concepto de contrapartida a la Fundación Pro Desarrollo y Solidaridad en base al CONVENIO aprobado en Acuerdo N° 9 acta N° 21 del 23/05/16, en el sentido: Entregar copia del convenio al señor Concejal Jacobo Antonio Martínez, y Nombrar Administradoras del convenio tres Médicos que laboran en esta Municipalidad.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CATORCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 16 de la agenda, modificado en Acuerdo trece que antecede: Nota del 15/07/16 del Sr. Gerente General: Cancelar en concepto de contrapartida a la Fundación Pro Desarrollo y Solidaridad, por dotación de medicamentos en base al CONVENIO aprobado en Acuerdo N° 9 acta N° 21 del 23/05/16, con el aval de la Comisión de Salud por medio de la firma de los señores Concejales Dr. Juan Antonio Bustillo-Mendoza, Dr. José Oswaldo Granados; y Sr. Rafael Antonio Argueta, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA: 1º)** Autorizar la erogación de treinta y nueve mil 00/100 Dólares (\$39,000.00) de los FONDOS PROPIOS con aplicación a las cifras 010101-56303 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO-A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO del Presupuesto Municipal; y cancelar a la FUNDACIÓN PRO DESARROLLO Y SOLIDARIDAD: a) En concepto de contrapartida por dotación de medicamentos, mediante ocho cuotas mensuales de cuatro mil 00/100 Dólares (\$4,000.00) cada una, en el periodo de mayo a diciembre/16 de acuerdo a requerimiento y entrega de medicamentos; y b) Un pago único de siete mil 00/100 dólares (\$7,000.00), para equipamiento de Clínica Municipal, a pagar, posterior al equipamiento por la Fundación, en base al CONVENIO firmado el 24/05/16 denominado: **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ENTRE LA ALCADÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL Y LA FUNDACIÓN PRO DESARROLLO Y SOLIDARIDAD, PARA APOYO EN ÁREA SOCIAL, PREVENCIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE SALUD** aprobado en Acuerdo N° 9 acta N° 21 del 23/05/16.- **2º)** Nombrar Administradoras del Convenio Dra. Jennifer Nohemy Martínez Ventura, Dra. María José Pacheco de Asturias Médicos nombradas en Mercados Municipales; y Dra. Karla Idalia Hirlemann Jiménez Médico nombrada en la Unidad del Consejo de Prevención de la Violencia Social y Delincuencia del Municipio de San Miguel.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO QUINCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 17 de la agenda: Iniciativa de los señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y señor Rafael Antonio Argueta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes en memorando del 14/07/16: Aprobar la nómina de los beneficiarios del Programa de Becas Municipales 2016 de Educación Media, con su respectivo monto de aporte económico a cada becado, por parte de la Alcaldía de San Miguel, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de

Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

ACUERDA: Autorizar de los FONDOS PROPIOS la erogación de **diecisiete mil cuarenta 00/100 Dólares (\$17,040.00)** de conformidad a lo establecido en los convenios firmados con cada Institución Educativa; fondos con aplicación a la cifra presupuestaria: 010101-56305 BECAS; realizando en este primer semestre un solo desembolso de la primera hasta la sexta cuota, y el saldo al finalizar el año lectivo, por el número total de Estudiantes inscritos de conformidad al Reglamento de Becas vigente, haciendo un total de setenta y uno becados, que se detalla:

NOMINA DE EDUCACION MEDIA

LICEO FRANCISCO GAVIDIA				
Nº	NOMBRE	OPCIÓN	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
1	Eva Maria Aguilar Moreno	2º Bchto. T. V. Industrial	\$ 20.00	\$ 240.00
2	Susana Estefany Velis Serpas	3º Bchto. T. V. Comercial	\$ 20.00	\$ 240.00
3	Fanny Liseth Pérez Flores	2º Bchto. T. V. Comercial Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
4	Julissa Esther Ventura Flores	2º Bchto. T. V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
5	Katherine Gabriela Ventura Flores	3º Bchto. T. V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
TOTALES				\$1,200.00
COLEGIO ADVENTISTA				
Nº	NOMBRE	OPCIÓN	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
1	Cesar Alberto Canales Blanco		\$ 20.00	\$ 240.00
2	Ronald Esau Saenz Guevara		\$ 20.00	\$ 240.00
TOTALES				\$480.00
ESCUELA INTERNACIONAL DE COMERCIO (EICO)				
Nº	NOMBRE	OPCIÓN	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
1	Ruth Noemy Contreras Quintanilla	2º Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00
2	Pedro Guillermo Hernández Rosales	2º Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00
3	Margarita del Rosario Orellana	3º Bchto. T. V. Secretariado	\$ 20.00	\$ 240.00
4	Zoila Mari Luz Campos Chévez	3º Bchto. T. V. Secretariado	\$ 20.00	\$ 240.00
5	Helen Katherine Ramírez Funes	3º Bchto. T. V. Secretariado	\$ 20.00	\$ 240.00
TOTALES				\$1,200.00
COLEGIO SUPERIOR DE COMERCIO				
Nº	NOMBRE	OPCIÓN	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
1	Marlen Lourdes Márquez Villatoro	2º Bchto. T. V. Comercial	\$ 20.00	\$ 240.00
2	Rinha Yesenia Portillo Pozo	2º Bchto. T. V. Comercial	\$ 20.00	\$ 240.00
3	José de la Cruz Argueta Gómez	2º Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00

Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

4	Rudis José Torres Gómez	2° Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00
5	Idalia Estefany Iglesias Funes	2° Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00
6	Luis Alejandro Álvarez Pereira	3° Bchto. T. V. Comercial	\$ 20.00	\$ 240.00
7	Cristian José Funes Garay	3° Bchto. T. V. Comercial	\$ 20.00	\$ 240.00
8	Fátima Saraí Orellana Delgado	3° Bchto. T. V. Comercial	\$ 20.00	\$ 240.00
9	Rosa Irma Romero Gómez	3° Bchto. T. V. Comercial	\$ 20.00	\$ 240.00
10	Karen Francisca Segovia Hernández	3° Bchto. T. V. Comercial	\$ 20.00	\$ 240.00
11	Katya Isabel Gutiérrez Rodríguez	3° Bchto. T. V. Salud	\$ 20.00	\$ 240.00
12	Flor Lisseth Guevara Castillo	3° Bchto. T. V. Salud	\$ 20.00	\$ 240.00
13	Yesenia Elizabeth Guzmán Villalta	3° Bchto. T. V. Salud	\$ 20.00	\$ 240.00
14	Jennifer Carolina Umazor López	3° Bchto. T. V. Salud	\$ 20.00	\$ 240.00
TOTALES				\$3,360.00

INSTITUTO GENERAL GERARDO BARRIOS

N°	NOMBRE	OPCIÓN	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
1	Carlos Francisco Chávez Henríquez	3° Bchto. T. V. Industrial	\$ 20.00	\$ 240.00
2	Dilia Gisselle Gutiérrez Ventura	3° Bchto. T. V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
3	Héctor Manuel Álvarez Gómez	3° Bchto. T. V. Industrial	\$ 20.00	\$ 240.00
4	Jefferson Alexander Rodríguez Flores	3° Bchto. T. V. Industrial	\$ 20.00	\$ 240.00
5	Katherine del Carmen González Portillo	2° Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00
6	Levi Jonathan Iglesias Amaya	3° Bchto. T. V. Industrial	\$ 20.00	\$ 240.00
7	Miguel Ángel Reyes Aparicio	3° Bchto. T. V. Industrial	\$ 20.00	\$ 240.00
8	Yesica Esmeralda Cortez Loza	2° Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00
9	Oscar Daniel Guardado	2° Bachillerato General	\$ 20.00	\$ 240.00
TOTALES				\$2,160.00

LICEO SAN MIGUEL

N°	NOMBRE	OPCIÓN	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
1	Katherine Noemi Saravia Herrera	1° Bachillerato General	\$ 20.00	\$ 240.00
2	Walter Amílcar Medrano Amaya	2° Bachillerato General	\$ 20.00	\$ 240.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

TOTALES				\$480.00
LICEO BAUTISTA PANAMERICANO				
Nº	NOMBRE	OPCIÓN	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
1	Wendy Amaya Serrano	2º Bachillerato General	\$ 20.00	\$ 240.00
2	Delmi Tomasino González	2º Bachillerato General	\$ 20.00	\$ 240.00
TOTALES				\$ 480.00
CENTRO INTERNACIONAL DE PROGRAMACION DE COMPUTADORAS (C.I.P.C.)				
Nº	NOMBRE	OPCIÓN	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
1	Genesis Yaneth Ramos Portillo	3º Bchto. T. V. Contaduría	\$ 20.00	\$ 240.00
2	Jesus Alberto Mata Trejo	2º Bchto. T. V. Contaduría	\$ 20.00	\$ 240.00
3	Diana Carolina Guerra Ramírez	2º Bachillerato General	\$ 20.00	\$ 240.00
4	Miguel Josué Osorio Olivares	2º Bachillerato General	\$ 20.00	\$ 240.00
TOTALES				\$ 960.00
CENTRO DE FORMACION EN CIENCIAS COMERCIALES				
Nº	NOMBRE	OPCIÓN	CUOTA MENSUAL	CUOTA ANUAL
1	Elida del Carmen Cruz Villegas	2º Bchto. T.V. Secretariado	\$ 20.00	\$ 240.00
2	Yajaira Priscila Bonilla Fuentes	2º Bchto. T.V. Secretariado	\$ 20.00	\$ 240.00
3	Andrés Josué Sánchez Argueta	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
4	Mayra Estefani Vásquez Díaz	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
5	Rosa Stephany Rodríguez Rodríguez	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
6	Sara Patricia López Lazo	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
7	Saraí Abigail Palma Díaz	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
8	Wendy Marilú Cortéz Cabrera	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
9	Karla Melissa Romero Aguilera	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
10	Katherine Lisseth Molina Lara	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
11	Krissia Saraí Sánchez Alvarado	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
12	Mónica Alexandra González García	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
13	Roxana Abigail Condega Cruz	2º Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00

Sr. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

ek

14	Bany Alexis Velásquez Quintanilla	2° Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00
15	José Fermin Navarrete Amaya	2° Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00
16	Raquel Nohemy Velásquez Quintanilla	2° Bchto. General	\$ 20.00	\$ 240.00
17	Jacqueline Esmeralda Caballero Campos	3° Bchto. T.V. Secretariado	\$ 20.00	\$ 240.00
18	Diana Lisseth Fuentes Vásquez	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
19	Marilyn Daniela Hernández Lobo	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
20	Zoila Orquidea Gámez Guevara	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
21	Julissa Elizabeth Bonilla Prudencio	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
22	Luis Alonso Zelaya Díaz	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
23	Luis José Martínez Castellón	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
24	Mercedes Verónica Nolasco Hernández	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
25	Betty Marisol Quintanilla Quintanilla	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
26	Josué Osmar Orellana Ruíz	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
27	Bryan Josué Alvarado Melgar	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
28	Helen Jissel Choto Flores	3° Bchto. T.V. Contador	\$ 20.00	\$ 240.00
TOTAL				\$6,720.00

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Ayuntamiento Municipal de San Miguel

NOMINA DE INSTITUTOS Y COLEGIOS 2016
PROGRAMA DE BECAS - EDUCACION MEDIA

N°	INSTITUCIÓN	ALUMNOS	MONTO
1	LICEO FRANCISCO GAVIDIA	5	\$ 1,200.00
2	COLEGIO ADVENTISTA	2	\$ 480.00
3	ESCUELA INTERNACIONAL DE COMERCIO (EICO)	5	\$ 1,200.00
4	COLEGIO SUPERIOR DE COMERCIO	14	\$ 3,360.00
5	INSTITUTO GENERAL GERARDO BARRIOS	9	\$ 2,160.00
6	LICEO SAN MIGUEL	2	\$ 480.00
7	LICEO BAUTISTA PANAMERICANO	2	\$ 480.00
8	CENTRO INTERNACIONAL DE PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS (C.I.P.C.)	4	\$ 960.00
9	CENTRO DE FORMACION EN CIENCIAS COMERCIALES	28	\$ 6,720.00
TOTAL ANUAL		71	\$ 17,040.00
TOTAL SEMESTRAL			\$ 8,520.00

.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 18 de la agenda: Nota del 13/07/16 del Jefe UACI: Informe presentado por la Sra. Karina Elizabeth Martínez de Perla Representante Legal de la Empresa PERLA & PERLA IC, S.A. DE C.V. en calidad de Supervisor Externo del

Proyecto "Mejoramiento y equipamiento del área de esparcimiento familiar de la Colonia Satélite de Oriente, San Miguel, en el marco del Plan Municipal de Convivencia Familiar y Comunitaria CONVIVE": Aprobar la ORDEN DE CAMBIO N°1 a la Empresa CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S.A. DE C.V., (Ing. Cesar Alexander Hernández Ventura Representante Legal), en vista que en la ejecución del proyecto a pedido del Realizador, solicita la orden de cambio N°1 por **COMPENSACIÓN DE OBRA REASIGNACIÓN CERO**, según informe presentado por la Empresa Supervisora, manifiesta que se han revisado los volúmenes de obra en aumento y disminución, constatando que las actividades que representan aumento son mayores que las que representan disminución, además algunas de las actividades involucradas en aumento son de relevancia, es decir que si no se realiza no cumplirá con el aspecto funcional del proyecto, al hacer la compensación se determina que el faltante o en disminución no le sea descontado sino que reasignado a otras partidas que aumentaron; por lo que se mantendrá el monto del proyecto en ciento diecinueve mil ochocientos noventa y seis 52/100 Dólares (\$119,896.52) con el tiempo de ejecución (120 días calendario), además el realizador ha solicitado una prórroga mediante nota aclaratoria de 30 días calendario, justificando los atrasos por los cambios en el proyecto solicitados por la Empresa y por los problemas que se cuentan al no haber stock en el país de los juegos recreativos, evidenciado por nota enviada por el fabricante donde se expone que los lotes de productos llegaran al país hasta el 20 de agosto/16; y considerando el traslado, armado y anclajes para su funcionamiento, se ha solicitado la prórroga, agregando que el proveedor del que estamos hablando era el único que cumplía con las especificaciones recomendadas; de acuerdo a lo anterior, la Supervisión concede 30 días calendario adicionales, cabe mencionar que el Supervisor no solicita incremento en el monto de las actividades de supervisión, pero si debe prorrogarse el tiempo de la Supervisión hasta que finalice el contrato; con el aval de la Comisión de Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma de los señores Síndico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y Sr. Concejal Rafael Antonio Argueta, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta.- El Sr. Concejal Jacobo Antonio Martínez, razona: Que el argumento técnico que se está utilizando para pagar las obras compensatorias, modifica el diseño original, porque se dice que si no se realizan no cumplirá el aspecto funcional del proyecto, por lo que se deja al descubierto un mal diseño el formulador y la prórroga de los treinta días a mi criterio no procede porque igual el formulador debió haberlo considerado en su momento.- Solicita certificación del Acuerdo.- El señor Concejal Joaquín Edilberto Iraheta, solicita una copia del razonamiento del señor Concejal Martínez.- El señor Alcalde, razona: Según nota del 13/07/16, dirigida al Alcalde y Concejo por el Sr. Jefe de la UACI, no es cierto lo que plantea el señor Concejal Martínez, en la tercera hoja se plantea y se manifiesta: Obras en aumento y obras en disminución, que se va dejar en base a esa orden de cambio, por lo tanto no hay modificación arquitectónica; por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA: 1°)** Autorizar la ORDEN DE CAMBIO No.1, a la Empresa CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S.A. DE C.V. realizador del Proyecto "Mejoramiento y equipamiento del área de esparcimiento familiar de la Colonia Satélite de Oriente, San Miguel, en el Marco del Plan Municipal de Convivencia Familiar y Comunitaria CONVIVE"; según el cuadro de aumento y disminución de obra siguiente:

Cap. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Ítems	Descripción	Orden de Cambio No. 1						
		Cantidad contratada	Aumento	Disminución	Cantidad a realizar	Precio Unitario \$	Subtotal \$	Total \$
8	Pintura en paredes	476.00	-	-400.00	76.00	\$4.12	-\$1,648.00	

epk

	exteriores e interiores salón de usos múltiples							
11	Caminamientos (pretil con bloque de 20 cms)	773.90	-	-773.90	0.00	\$6.94	-\$5,370.87	
	OBRA NUEVA							
24	Caminamientos (pretil con bloque de 15 cms)	0.00	658.62	-	658.62	\$6.80	\$4,478.62	
25	Reparación de acera en casa comunal con ladrillo de cemento color rojo	0.00	32.00	-	32.00	\$ 14.75	\$472.00	
26	Limpieza de canaleta y resane de grietas	0.00	20.00	-	20.00	\$11.43	\$228.60	
27	Pintura de bancas metálicas existentes	0.00	4.00	-	4.00	\$75.00	\$300.00	
28	Demolición y desalojo de deslizadores	0.00	1.00	-	1.00	\$82.50	\$82.50	
29	Reparación de gradas existentes	0.00	27.00	-	27.00	\$9.25	\$249.75	
30	Reparación de bancas de concreto existentes	0.00	8.00	-	8.00	\$80.00	\$640.00	
31	Desinstalación y desalojo de juegos existentes	0.00	1.00	-	1.00	\$567.40	\$567.40	
TOTAL								\$0.00

2º) Autorizar la prórroga de 30 días calendario a las siguientes Empresas: CONSTRUCTORA DE ORIENTE S. A DE C.V. (Ejecutora del proyecto); y Empresa PERLA & PERLA IC, S.A. DE C.V. (Supervisor Externo del Proyecto), para el proyecto "Mejoramiento y equipamiento del área de esparcimiento familiar de la Colonia Satélite de Oriente, San Miguel, en el Marco del Plan Municipal de Convivencia Familiar y Comunitaria CONVIVE". 3º) Que el señor alcalde, firme las modificaciones al contrato con las Empresas CONSTRUCTORA DE ORIENTE, S.A DE C.V. Realizador; y PERLA & PERLA IC, S. A. DE C.V. Supervisor Externo del proyecto "Mejoramiento y equipamiento del área de esparcimiento familiar de la Colonia Satélite de Oriente, San Miguel, en el Marco del Plan Municipal de Convivencia Familiar y Comunitaria CONVIVE".- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIECISIETE.-** El Concejo

Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 19 de la agenda: Nota del 4/07/16 del Jefe UACI: Para el Lanzamiento del Comité Local de Derechos de la Niñez y Adolescencia del Municipio de San Miguel, con el aval de la Comisión Desarrollo Humano, Seguridad y Participación Ciudadana por medio de las firmas de los señores Concejales Dr. José Oswaldo Granados y Licenciada Ana Carolina Joya Álvarez, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Priorizar el proceso denominado: CUBRIR EL GASTO QUE OCASIONE EL LANZAMIENTO DEL COMITÉ LOCAL DE DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, A REALIZARCE EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2016: 1º) Autorizar de los fondos propios la erogación de hasta por un techo máximo \$1,000.00, con aplicación a la cifras presupuestaria 010101-54314 ATENCIONES OFICIALES. 2º) Autorizar al Jefe de la UACI, para que por libre gestión realice los procesos de adquisición respectivos. 3º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra a la Sra. Yesenia Yamileth Díaz Coca Asistente de Sindicatura.- **CERTIFIQUESE.- El señor Concejal Rafael Antonio Argueta, propone: Incorporar a la agenda de esta sesión, el punto: Adquisición de Llantas y Tubos Adicionales para Vehículos, Motocicletas, Camiones y Maquinaria Pesada de la Alcaldía Municipal de San Miguel, licitado mediante proceso LP-08/2016AMSM, según nota del 15/07/16 del Jefe UACI.- ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Vista y deliberada la propuesta que antecede presentada por el señor Concejal Rafael Antonio Argueta: Incorporar a la agenda el punto: Adquisición de Llantas y Tubos Adicionales para Vehículos, Motocicletas, Camiones y Maquinaria Pesada de la Alcaldía Municipal de San Miguel, licitado mediante proceso LP-08/2016AMSM, según nota del 15/07/16 del Jefe UACI, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señor Jacobo Antonio Martínez, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Modificar la agenda de esta sesión bajo el numeral 20, e incorporar bajo el numeral 21 el punto: Adquisición de Llantas y Tubos Adicionales para Vehículos, Motocicletas, Camiones y Maquinaria Pesada de la Alcaldía Municipal de San Miguel, licitado mediante proceso LP-08/2016AMSM, según nota del 15/07/16 del Jefe UACI.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que en Acuerdo número dieciocho que antecede de la presente acta, está aprobado bajo el numeral 20 la modificación de la agenda de esta sesión e incorporado bajo el numeral 21 el punto: “Adquisición de Llantas y Tubos Adicionales para Vehículos, Motocicletas, Camiones y Maquinaria Pesada de la Alcaldía Municipal de San Miguel”, licitado mediante proceso LP-08/2016 AMSM, según nota del 15/07/16 del Jefe UACI, y debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Durán, señor Jacobo Antonio Martínez, Capitán Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, por **ocho votos** la mitad más uno de los miembros del Concejo Art. 43 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar el punto del numeral 21 de la agenda: 1º) Adjudicar a favor del señor José Cristino Ramos Sáenz, por setenta y dos mil novecientos cincuenta y seis 14/100 dólares (**\$72,956.14**) IVA incluido, la “ADQUISICION DE LLANTAS Y TUBOS ADICIONALES PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL”, licitado mediante proceso LP-08/2016AMSM, según nota del 15/07/16 del Jefe UACI e informe de la Comisión de Evaluación

Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

de Ofertas, nombrada en Acuerdo N° 06 acta 26 del 13/06/16, y cuadro resumen de adjudicación, que se detalla:

CUADRO RESUMEN DE ADJUDICACION

Ofertante: José Cristino Ramos Sáenz

Item.	Cant.	Descripción	Marca	País de Origen	Precio Unitario	Precio Total
1-	10-	Llantas CV3000 185R14	FIRESTONE	Costa Rica	\$96.91	\$ 969.10
2-	08-	Llantas 6.50-14 de 8 Lonas doble servicio con tubo	FIRESTONE	Costa Rica	\$97.02	\$ 776.16
3-	10-	Llantas 17.5-25 de 16 Lonas fuera de carretera con tubo y válvula corta	FIRESTONE	Costa Rica	\$879.35	\$8,793.50
4-	06-	Llantas 20.5R 25 de 16 Lonas dentro y fuera de carretera con tubo Válvula corta	FIRESTONE	USA	\$2,585.52	\$15,513.12
5-	02-	Llantas 12.5/80-18 de 12 Lonas convencionales fuera de carretera con tubo y Válvula corta	FIRESTONE	Costa Rica	\$332.32	\$ 664.64
6-	12-	Llantas 315/80R22.5 radial de 16 Lonas doble servicio con Válvula	BRIDGESTONE	JAP	\$773.36	\$9,280.32
7-	50-	Llantas 11R22.5 radial de 16 lonas dentro y fuera de carretera	AUSTONE	CHINA	\$202.64	\$10,132.00
8-	12-	Llantas 215/75R15 radial tubular 6 Lonas doble servicio con Válvula	BRIDGESTONE	JAPON	\$173.30	\$ 2,079.60
9-	04-	Llantas 255/70R16 radial de 8 Lonas doble servicio con Válvula	FIRESTONE	USA	\$186.96	\$ 747.84
10-	06-	Llantas 255/70R22.5 de 16 Lonas doble servicio radial con Válvula	ROADMASTER	CHINA	\$191.08	\$ 1,146.48
11-	10-	Llantas 235/75R15 radial de 8 Lonas doble servicio con Válvula	FIRESTONE	COSTA RICA	\$102.52	\$ 1,025.20
12-	08-	Llantas 305/70D16.5 de 10 lonas dentro y fuera de carretera con tubo	FIRESTONE	COSTA RICA	\$287.29	\$ 2,298.32
13-	04-	Llantas 235/70R16 radiales de 8 Lonas, doble servicio con Válvula	FIRESTONE	COSTA RICA	\$119.85	\$ 479.40
14-	04-	Llantas 19.5L-24 doble servicio de 16 Lonas con tubo y Válvula corta	FIRESTONE	COSTA RICA	\$807.10	\$ 3,228.40
15-	06-	Llantas 8.25R16 radial doble servicio 16 Lonas con Válvula y tubo	BRIDGESTONE	JAPON	\$340.97	\$ 2,045.82
16-	06-	Llantas 225/70R 19.5 radial doble servicio de 16 Lonas	BRIDGESTONE	USA	\$452.51	\$ 2,715.06

Cop. Mauricio Ernesto Campos
 7. Regidor Proprietario
 8. Alcaldía Municipal de San Miguel

		con Válvula y tubo.				
17-	10-	Llantas 1400-24 de 16 Lonas fuera de carretera con tubo y Válvula corta	FIRESTONE	COSTA RICA	\$689.37	\$ 6,893.70
18-	10-	Llantas 4.10-18 doble servicio de 4 Lonas con tubo	DRIDGESTONE	JAPON	\$80.59	\$ 805.90
19-	10-	Llantas 110/90-17 doble servicio de 4 Lonas con tubo	DURO	TAIWAN	\$45.52	\$ 455.20
20-	10-	Llantas doble servicio con tubo 90/90-19	DURO	TAIWAN	\$29.93	\$ 299.30
21-	02-	Llantas doble servicio con tubo 250.18	DURO	TAIWAN	\$26.35	\$ 52.70
22-	02-	Llantas doble servicio con tubo 317	DURO	TAIWAN	\$32.35	\$ 64.70
23-	12-	Llantas doble servicio con tubo 4.50x12	SANLG	CHINA	\$58.45	\$ 701.40
Tubos						
24-	20-	Tubos 1400-24	SUPER TUBO	CHINA	\$36.19	\$ 723.80
25-	20-	Tubos F14	SUPER TUBO	CHINA	\$5.22	\$ 104.40
26-	10-	Tubos neumáticos 305/70D16.5	SUPER TUBO	CHINA	\$13.40	\$ 134.00
27-	20	Tubos 4.10-18	DURO	TAIWAN	\$9.58	\$ 191.60
28-	10-	Tubos 2.75-21	DURO	TAIWAN	\$7.60	\$ 76.00
29-	20	Tubos 110/90-17	DURO	TAIWAN	\$8.55	\$ 171.00
30-	10-	Tubos 90/90-19	DURO	TAIWAN	\$7.15	\$ 71.50
31-	06-	Tubos 19.5L24	SUPER TUBO	CHINA	\$39.98	\$ 239.88
32-	10-	Tubos 4.50x12	SANLG	CHINA	\$7.61	\$ 76.10
Total de la Adjudicación						\$72,956.14

Se tiene disponibilidad presupuestaria: Cifras: 010101 - 54109 LLANTAS Y NEUMATICOS.- 2º) Autorizar al Sr. Alcalde, firme el Contrato respectivo una vez transcurrido el tiempo de Ley según Arts. 57,79; y 81 de la LACAP, que deberá elaborar el Jefe de Asesoría Legal de esta Municipalidad- 3º) Nombrar Administrador de Contrato al Ing. Juan Francisco Campos Guzmán Jefe de Taller en el Departamento de Aseo y Mantenimiento de esta Alcaldía.- 4º) Erogar de fondos propios **ciento veintisiete 13/100 dólares (\$127.13)** con aplicación a las cifras presupuestarias 010101-54313 IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES, y pagar a LA PRENSA GRAFICA (DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.), la publicación en medida de 3 col x 3 pulgadas el resultado de la licitación LP-08/2016AMSM- "ADQUISICION DE LLANTAS Y TUBOS ADICIONALES PARA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, CAMIONES Y MAQUINARIA PESADA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL".- 5º) Nombrar Administradora de la Orden de Compra de la publicación a la Empleada Ides Rosibel Fernández Bercian, quien se desempeña como Secretaria Primera Clase en la UACI.- **CERTIFIQUESE.**- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas diez minutos del día dieciocho de los corrientes, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala
Alcalde Municipal


Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez
Síndico Municipal


Pasan las firmas del Acta N° 31


Lic. Mauricio Ernesto Campos
 Regidor Propietario
 Alcaldía Municipal de San Miguel

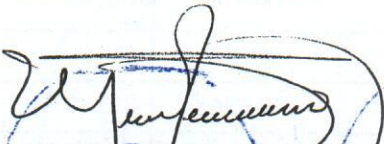
Vienen las firmas del Acta N° 31

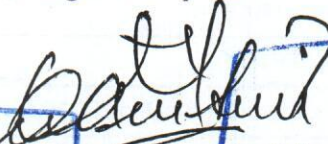

Sr. Rafael Antonio Argueta
Primer Regidor Propietario Designado

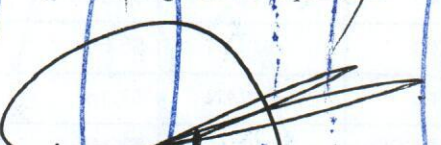

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro
Segunda Regidora Propietaria



Dr. José Oswaldo Granados
Tercer Regidor Propietario

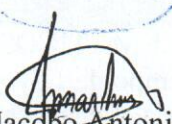

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza
Cuarto Regidor Propietario



Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz
Quinta Regidora Propietaria


Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz
Sexto Regidor Propietario


Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova
Septimo Regidor Propietario



Sr. José Antonio Duran
Octavo Regidor Propietario


Sr. Jacobo Antonio Martínez
Noveno Regidor Propietario

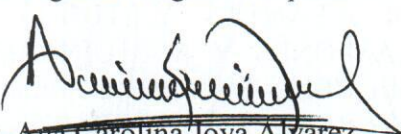

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Decimo Regidor Propietario

Cap. Mauricio Ernesto Campos
Regidor Propietario
Alcaldía Municipal de San Miguel

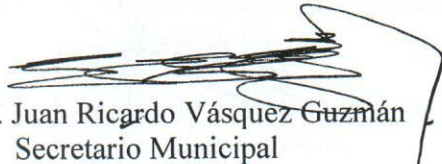

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo
Décimo Primer Regidor Propietario


Sr. Joaquín Edilberto Iraheta
Décimo Segundo Regidor Propietario


Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla
Segundo Regidor Suplente


Licda. Ana Carolina Joya Álvarez
Tercera Regidora Suplente


Sra. María Josefina Palacios de Reyes
Cuarta Regidora Suplente


Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden
a la acta 31 sesión del 18/07/16
del Concejo Municipal.-